

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTANDER DE QUILICHAO CAUCA

FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO No. 010/2022

P. CIVIL VERBAL RESP. CIVIL EXTRA CONTRACTUAL - 2021-00110-00

Dte. GLADYS AMPARO TOMBE MORALES
Demandado. MUTUAL IPS SAS Y OTRO

CONSTANCIA TÉRMINOS TRASLADO EN SECRETARIA A LA PARTE CONTRARIA DEL **RECURSO REPOSICIÓN** FORMULADO CONTRA AUTO INTERLOCUTORIO CIVIL No. 086 DE MAYO 19 DE 2022 (ART. ARTÍCULOS 110 Y 319 DEL CGP).-

Hoy 31 de Mayo de 2022, siendo las 8:00 de la mañana, se fija en la presente lista en traslado, conforme a las normas en cita, por el termino de 3 días a todas las demás partes del proceso, el recurso de reposición instaurado dentro del asunto civil de la referencia por el apoderado judicial de la parte demandada IPS MUTUAL SAS contra el auto interlocutorio No. 086 de 19 de Mayo de 2022, que decreto ADMITIÓ LLAMAMIENTO EN GARANTÍA dentro del proceso.

Términos: Tres (3) días.

Inicia el traslado: Junio 1 de 2022 a las 8 am.-

Vence Traslado: Junio 3 de 2022, 5 pm.

No corren términos, los días inhábiles y festivos.


RAFAEL ARCESIO ORDOÑEZ ORDOÑEZ
Secretario